

La sociedad empieza a tomar conciencia de la importancia de vivir en un entorno sin ruido y aumentan las quejas por molestias de elevados niveles de ruido. Las causas son diversas, al igual que las soluciones.

MOLESTIAS

Edificaciones que no cumplen con la normativa acústica de aplicación en cuanto al aislamiento acústico de los paramentos y los objetivos de calidad acústica en el interior de las mismas; locales con **actividades nocturnas** que no respetan el horario de cierre; **veladores** nocturnos en zonas residenciales, obras, **instalaciones** en ubicaciones inadecuadas o mal instaladas, ... son algunas de las molestias de ruido a las que continuamente nos enfrentamos.

Desde el departamento de Mediciones Acústicas, AVANDTEL cuenta con un **Laboratorio de Ensayos** verificado conforme a la norma **UNE-EN ISO/IEC 17025:2005** de Requisitos generales para la competencia técnica de los laboratorios de ensayo y calibración, que le permite **analizar y certificar la conformidad** de los **ítems** ensayados conforme a las normas de prevención y calidad acústica que le son de aplicación. Asimismo, AVANDTEL tiene la capacidad para elaborar el **Plan de Muestreo espacial y temporal** que asegure una evaluación correcta de los parámetros a ensayar.

Una vez determinado la causa de la molestia, AVANDTEL pone a su disposición todos los recursos necesarios para diseñar e implementar las **medidas correctoras** oportunas para minimizar o eliminar dichas molestias o, por el contrario, ofrecer sus servicios para el asesoramiento técnico en caso de **denuncia**.

AVANDTEL, desde su departamento de Mediciones Acústicas, lleva más de 15 años realizando este tipo de Ensayos por personal técnico cualificado y competente conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2005. Destacar, además, que AVANDTEL es Entidad Colaboradora en materia de Calidad Ambiental (ECCA) de la Junta de Andalucía (nº REC 034) y Entidad de Evaluación Acústica de la Junta de Castilla y León.



Molestias de aislamiento entre viviendas



Molestias de equipos de A/A



Molestias por veladores y actividades



Molestias por obras



Molestias por salas de máquinas



Molestias por ventilación de garaje

NORMATIVA

Ámbito	Tipo de Ensayo	Descripción	Norma	Acreditaciones
Acústica medioambiental	Nivel de Presión Sonora continuo equivalente corregido, $L_{\text{req,T}}$	Medición y Evaluación de los niveles de emisión y transmitidos a locales colindantes debido a infraestructuras portuarias y actividades.	Art. 24 RD. 1367/2007 Art. 29.1 Decreto 6/2012	
	Nivel de Vibración transmitido al interior de las edificaciones, L_{vib}	Medición y Evaluación de los objetivos de calidad acústica para vibraciones aplicables al espacio interior habitable de las edificaciones.	Art. 26 RD. 1367/2007 Art. 31 Decreto 6/2012	
	Muestreo Espacial y Temporal	Capacidad para elaborar un Plan de Muestreo espacial y temporal para la evaluación de ruido ambiental sobre el ítem objeto de muestreo.	Real Decreto 1367/2007 Decreto 6/2012	
Acústica arquitectónica	Nivel de Aislamiento Acústico a Ruido Aéreo, $D_{nT,A}$	Medición y Evaluación de los niveles de Aislamiento Acústico a Ruido Aéreo entre locales y/o recintos. Medición y Evaluación in situ del aislamiento acústico en los edificios y en los elementos de construcción.	UNE-EN ISO 16283-1:2015 IT2.B.1 Decreto 6/2012 UNE-EN ISO 16283-1:2015 UNE-EN ISO 717-1:2013; CTE	
	Nivel de Aislamiento Acústico a Ruido Aéreo respecto al ambiente exterior, $D_{2n,T,AE}$ o D_A	Medición y Evaluación de los niveles de Aislamiento Acústico a Ruido Aéreo respecto al ambiente exterior (método del altavoz o del tráfico). Medición y Evaluación de los niveles de Aislamiento Acústico a Ruido Aéreo respecto al ambiente interior.	UNE-EN ISO 140-5:1999 UNE-EN ISO 717-1:2013; CTE	
	Nivel de Aislamiento Acústico a Ruido de Impactos, $L'_{n,T,w}$	Medición y Evaluación de los niveles de Aislamiento Acústico a Ruido de impactos.	UNE-EN ISO 16283-1:2015 IT2.B.2 Decreto 6/2012 UNE-EN ISO 140-7:1999 UNE-EN ISO 717-2:2013	

ANDALUCÍA: la normativa de prevención y calidad acústica viene determinada por el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica (**Decreto 6/2012**, de 17 de enero).

